

¿Qué es la Red de Museos para la Atención a PCD?

Es un esfuerzo colaborativo entre museos y recintos culturales de la Ciudad de México, Querétaro, Guanajuato, Sonora y Oaxaca, surgido en 2013 gracias a la colaboración del Museo de Arte Popular y el Museo del Templo Mayor, que busca la promoción del patrimonio y la cultura y que ayude a revertir la actual marginación de las personas con discapacidad de los eventos y actividades que se ofrecen convencionalmente.

A través de la RED compartimos e intercambiamos conocimiento y experiencias con el fin de desarrollar, en cada uno de los recintos y espacios culturales, programas de atención, elementos museográficos y materiales informativos adecuados a las necesidades de las Personas con Discapacidad para garantizar el disfrute pleno de nuestro patrimonio y nuestra cultura.

Las y los invitamos a conocer el trabajo que estamos realizando. Trabajar por hacer de los Museos y centros culturales espacios incluyentes es contribuir a la democratización de la cultura.

Estas acciones deben ir encaminadas a la:

- Capacitación y sensibilización de los trabajadores y público visitante en este tema.
- Diseño de materiales informativos incluyentes.
- Elaborar museografía incluyente: obras en relieve, con texturas, réplicas.
- Generar programas de atención: vistas guiadas y talleres.
- Incentivar la participación en eventos, concursos y actividades que organizan los recintos.
- Proponer la exposición de artistas con discapacidad.

Estamos seguros de que el trabajo conjunto permitirá compartir experiencias y logros y de esta manera avanzar en la inclusión de las PcD en actividades culturales.



LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU VISITA A MUSEOS Y ESPACIOS CULTURALES

Con este material el personal de atención al público: taquilla, guardarropa, seguridad y servicios educativos, así como directivos, comunicación social y museografía tendrán a la mano información básica sobre cómo dirigirse a una persona con discapacidad (PcD) en su visita a museos y espacios culturales.

LOS DERECHOS DE LAS PCD

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), nace en 2006 en la Organización de las Naciones Unidas, con el objetivo de "...promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad..." y define:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (ONU-CDPC 2006).



El término inclusión se asocia con la capacidad de las personas de aceptar al otro y convivir en armonía aceptando las diferencias, así como darle la oportunidad de realizarse plenamente.

Debemos tomar en cuenta que el término adecuado es PERSONA CON DISCAPACIDAD ... auditiva, visual, física o motriz, intelectual y mental o psicosocial.

Los derechos de las PcD son amparados en diversos documentos internacionales, nacionales y locales y ello incluye su participación en actividades culturales, no solo como espectadores, sino participantes como artistas.

PROPÓSITO

Procurar el ejercicio pleno del derecho a la cultura a las personas con discapacidad y grupos vulnerables.

VISIÓN

Convertirnos en referente en atención a personas con discapacidad y población vulnerable en el ámbito de la cultura, contribuyendo así al bienestar social.

MISIÓN

Ser una red solidaria de museos que materialice en sus acciones los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y contribuya a la democratización de la cultura.

Comité Organizador de la Red:

- Museo de Arte Popular,
- Museo del Estanquillo,
- Museo de las Constituciones y
- Museo Nacional de la Acuarela.

Correo: redmuseospcd@gmail.com

Blog: <http://redmuseospcd.blogspot.com>

La discapacidad se divide en:

1. **Sensorial.** La discapacidad sensorial se presenta en alguno de los sentidos y afecta la capacidad de ver, oír, o una combinación de ellas, que además afecta la posibilidad de expresarse adecuadamente.
 - 1.1. **Auditiva.** La imposibilidad para recibir adecuadamente los estímulos sonoros.
 - 1.2. **Visual.** Es la disminución total o parcial de la vista.
2. **Física o motriz.** Es el problema que presenta una persona en el manejo y control de su cuerpo o se carece de una o más extremidades.
3. **Intelectual.** Se caracteriza por un funcionamiento intelectual notablemente por debajo del promedio, con limitaciones en habilidades adaptativas. Aquí encontramos a las personas con Síndrome Down y Trastorno del espectro autista.
4. **Mental o psicosocial.** Se trata de un desorden cerebral que deteriora la capacidad de las personas en muy diversos aspectos psicológicos como el pensamiento, la percepción, las emociones o la voluntad.
5. **Discapacidad Múltiple.** La discapacidad múltiple se caracteriza por la presencia de distintas discapacidades en diferentes grados y combinaciones.

GUÍA GENERAL DE ATENCIÓN A PCD

- Mantener siempre un trato igualitario, digno y respetuoso, por ningún motivo mostrar rechazo.
- Procurar establecer contacto visual y manejarse con naturalidad.
- Informar las reglas a seguir en el recinto.
- Especificar cómo deben realizar el recorrido por el museo.
- Informar la accesibilidad arquitectónica con la que cuenta el inmueble.
- Ubicación de los servicios y materiales incluyentes disponibles para el visitante con discapacidad.
- Dirigirse a la persona con discapacidad y a su acompañante en el mismo nivel.
- No elevar el tono de voz, a menos que la PcD lo solicite.
- Al presentarse una crisis, mostrar tolerancia y prestar ayuda, guiada por su acompañante.
- Ante situaciones de emergencia: replegarse en puntos de seguridad y seguir indicaciones del personal asignado.

Discapacidad Auditiva

- Material con reseña de la organización museográfica y servicios que ofrece el museo. Informar si existe material incluyente como videos con interpretación en LSM.

- Hay que informar las reglas de visita con un folleto a base de imágenes y texto.
- Tener a la mano un folleto con anuncios básicos, sobre todo para situaciones de emergencia.
- Si no sabe LSM, comunicarse en la medida de lo posible con mímica.

Discapacidad Visual

- Presentarse e indicar su puesto.
- Preguntar si necesita ayuda.
- Orientar sobre las reglas de visita.
- Informar qué hacer en situaciones de emergencia.
- Orientarlos espacialmente (izquierda, derecha, arriba o abajo).
- Si desea guiarlo, debe ir adelante, ofreciéndole su brazo u hombro.
- Informar si cuentan con material incluyente que permite la estimulación auditiva y táctil con volumen, en relieve o textos traducidos al braille y su localización.

Discapacidad Física o motriz

- Dar la bienvenida.
- Indicarles la regla de visita.
- Informarles la accesibilidad en el museo para que se trasladen en caso de ser usuarios de silla de ruedas.
- Informarles dónde se ubican los baños y otros servicios que brinda el recinto, como talleres y exposiciones temporales.
- Al visitar las salas de exposición informar si cuentan con materiales informativos y su ubicación.
- Indicar los puntos de reunión en caso de situaciones de emergencia y el protocolo a seguir.

Discapacidad Intelectual

- Informar las reglas de visita.
- Indicar los lugares de seguridad y salidas de emergencia en caso de que se presentara algún contra-tiempo.
- Dirigirse a la persona con discapacidad no a su acompañante, es como si lo hiciéramos invisible.
- Utilizar lenguaje sencillo y claro.
- El tono de voz debe ser amigable y con respeto.

Discapacidad mental o psicosocial

- Proporcione la bienvenida.
- Dirijase con respeto y sea tolerante.
- Proporcione las reglas de visita.
- En caso de emergencia indicar áreas de seguridad y protocolo a seguir.
- En situaciones de crisis prestar auxilio, preguntando cómo ayudarlo.

Si alguna persona presenta problemas de lenguaje.

- Seguir un trato respetuoso.
- Hay que pedir que repita una palabra o una oración.
- Sea paciente, no sugiera ni finalice sus frases.
- Preste atención a los gestos del rostro.
- Hable claro y con naturalidad.
- Informe de actividades y servicios.

Siempre debemos considerar usar un lenguaje incluyente.

Expresiones no inclusivas	Expresiones inclusivas
Enfermos, impedidos, minusválidos, angelitos, discapacitados, personas con necesidades especiales, personas con capacidades diferentes.	Persona con discapacidad
Retrasado, deficiente, retardado, tonto.	Persona con discapacidad intelectual
Inválido, manco, cojo, paralítico, lisiado.	Persona con discapacidad física o motriz
Sordomudo, sordito	Persona con discapacidad auditiva
Ciego, cieguito, invidente	Persona con discapacidad visual
Loco, loquito	Persona con discapacidad mental o psicosocial